

## Secretaria General

---

**De:** Natalia Quiñonez Angel <natalia\_quian@hotmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 27 de noviembre de 2017 10:09 a. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Observación Pliego No. 179 de 2017  
**Datos adjuntos:** Observación Pliego.pdf

Buenos días,

Cordialmente me permito presentar observaciones al pliego de condiciones del proceso de licitación No. 179 de 2017.

De acuerdo con lo anterior, me permito solicitar que en el ítem 2.1 Documentos de Contenido Jurídico, se incluyan los siguientes códigos como parámetros para experiencia referenciada en el RUP:

- 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales
- 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos códigos están directamente relacionados con el objeto contractual, propiciando la pluralidad de la participación de oferentes en el presente proceso de contratación.

Cordial saludo,

Natalia Andrea Quiñonez Angel  
Cel. 316 389 4977

Ibagué, 27 de noviembre de 2017

Señores  
**IBAL S.A. ESP**  
Ibagué - Tolima

**ASUNTO:** Observaciones Pliego de Condiciones No. 179 de 2017

Natalia Quiñonez Angel identificada como aparece junto a mi firma, me permito presentar observaciones al pliego de condiciones del proceso de licitación No. 179 de 2017.

De acuerdo con lo anterior, me permito solicitar que en el ítem 2.1 Documentos de Contenido Jurídico, se incluyan los siguientes códigos como parámetros para experiencia referenciada en el RUP:

- 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios| generales
- 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos códigos están directamente relacionados con el objeto contractual, propiciando la pluralidad de la participación de oferentes en el presente proceso de contratación.

Cordial saludo,

**NATALIA QUIÑONEZ ANGEL**  
C.C. 1.110.485.319 Ibagué

## Secretaria General

---

**De:** Lorenza Barrero Reyes <whitemetalcars@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 27 de noviembre de 2017 12:45 p. m.  
**Para:** Secretaria General  
**Asunto:** OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION 179  
**Datos adjuntos:** OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.docx

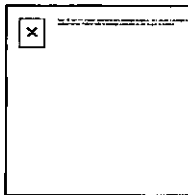
Buenas tardes:

Anexo envío para poner a su consideración y estudio las observaciones de la referencia.

Atentamente,

Antonio Castro Buitrago

--



**WHITE METAL CARS**  
**Sandblasting y pinturas**  
**Compresores**

## OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

IBAL -INVITACION N°. 179

### MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

Muy comedidamente me permito hacer las siguientes observaciones al Pliego de Condiciones:

**Página 7:** Numeral 9.- CARACTERISTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: En el anexo 2 no se encuentran las especificaciones, solamente está la denominación del trabajo de manera no clara.

El término *“con agua a alta presión”* utilizado en gran parte de los ítem es subjetivo, porque alta presión debe estar definida en una unidad de medida, regularmente PSI.

Para el TANQUE LA 29 y para el TANQUE LA 30 *“Limpieza de superficie de paredes perimetrales **internas** con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos”*. El vinilo no es una pintura apropiada para uso en tanques de almacenamiento de agua potable o para productos de consumo humano.

Para las PTARD *“Pintura para exposición al alta humedad para los sellos hidráulicos de los reactores”* Es necesario conocer las áreas a tratar así como el tipo de materiales a utilizar y la clase de superficie a tratar.

Para la BOCATOMA CHEMBE *“Limpieza de superficie de tapas, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético”* la unidad de medida es ML, para poder cotizar es necesario conocer la sección horizontal y/o transversal. Igualmente es necesario conocer el diseño y la clase de materiales para *“Elaboración de plataforma industrial (rejilla)”*.

Para la BOCATOMA COMBEIMA *“Elaboración de plataforma industrial (rejilla) para la zona desarenadora con barandal”* Y *“Elaboración de plataforma industrial (rejilla) incluye puerta de acceso”* es necesario conocer el diseño y la clase de materiales. Igualmente es indispensable conocer las secciones horizontales de las *“escaleras antideslizantes”*.

**Página 8:** Numeral 8: *“El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada”*. Como la mayor parte de este contrato se ejecutará en el año 2018 y el cambio de año representa generalmente un aumento de precios de materiales por parte de los fabricantes, con el fin de mantener el equilibrio financiero, se solicita al IBAL otorgar un anticipo equivalente al 40% del calor del contrato.

**Página 14:** Numeral 6: Solamente hay la CLASE *“8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales”*, si bien es cierto que existen actividades de limpieza, en el objeto de la contratación la actividad mas representativa en costos es la pintura, por lo que sería conveniente y para lograr la pluralidad de oferentes incluir por lo menos otras dos CLASES DE ACTIVIDADES.

**Página 15:** Numeral 10: El Registro Unico de Proponentes, es un requisito habilitante pero a renglón seguido en la Página 16 lo considera documento formal susceptible de ser subsanado. Es necesario que este tema sea lo suficientemente claro para evitar errores de los proponentes.

**Página 23:** Numeral 4.1.2: La experiencia solicitada es "*MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE (Limpieza de superficie, Desinfección, Sellamiento de dilataciones y fisuras etc)*". Esta exigencia limita la pluralidad de oferentes y la hace subjetiva porque exige varias condiciones de manera conjunta y un **etc** que puede ser cualquier otra cosa que no es de conocimiento de los posibles oferentes. Además solicita experiencia en Desinfección, actividad que no está contemplada en ninguna de las partidas de trabajo a contratar.

Se solicita realizar una visita de obra obligatoria, preferiblemente con el Supervisor del Contrato, porque las descripciones no detallan de manera amplia y suficiente las actividades a realizar.